

ACTA N° 900° - 611° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Santiago Arévalo, Cecilia Álvarez, Luis Gianechini, Abel Cifarelli, Priscila Minnaard y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Hugo Segurola y Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego; Javier Córtez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:17 horas con la presencia de once Concejales en la sala y la ausencia con aviso de la Concejala María Delia Dumrauf damos inicio a la 611° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Rodríguez a izar la Bandera Nacional.- **1.- CORRESPONDENCIA: 1.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO FECHADA 20-09-2017:** Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo, en referencia a la Resolución N° 0069/17, mediante la cual se solicita a éste Departamento Ejecutivo la viabilidad de incorporar mobiliario para ejercicios físicos en el predio del ferrocarril de la ciudad cabecera. Al respecto informe que, desde la Dirección de Obras Públicas se ha procedido a la adquisición de los elementos necesarios para montar un “gimnasio a cielo abierto” en el predio antes citado. Se trata específicamente de la instalación de cinco artefactos: una dorsalera, un espinal, un caminador, una bicicleta y un barral fijo; para lo cual se construirá una base de planta de hormigón con una dimensión aproximada para cada uno de 2 x 1.5 mts. y un espesor de 10 cm. y un espesor de 10 cm. Se estima como plazo final de la obra aproximadamente 15 días, dependiendo de las condiciones climáticas y de disponibilidad operativa del área. Sin más, saluda cordialmente. Firma: María Susana Lizarrondo. Secretaría de Gobierno y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO - FECHADA 22-09-2017:** “Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo, informando lo actuado en relación a la Resolución N° 0068/17, mediante la cual se solicita a éste Departamento Ejecutivo la incorporación al Decreto Reglamentario del Programa Microcréditos, lo dispuesto en la Ordenanza N° 3212/12. La Resolución solicita otorgar mayores beneficios a emprendimientos productivos provenientes de jóvenes de entre 18 y 28 años. En ese contexto, cumplo en informar que mediante Decreto dictado por este Departamento Ejecutivo con fecha 21 de septiembre, se ha incluido al Art. 1° de la Reglamentación vigente, el apartado XV, con el siguiente texto: “Cuando se trate de proyectos presentados por jóvenes de entre 18 y 28 años, se aplicarán los siguientes criterios de otorgamiento y reintegro: 1.- El interés a aplicar sobre el monto otorgado será de un 10% anual.- 2.- El Plazo de gracia se establece en seis meses desde la firma del Contrato de Mutuo.- 3.- El plazo máximo de devolución será de hasta cuatro años. (Incluyendo el plazo de gracia). Lo informado en la presente contempla los beneficios solicitados por ese Cuerpo en la Resolución que nos ocupa, dejando de manifiesto la atención que brinda el estado municipal con la implementación de políticas públicas activas que tiendan a colaborar con emprendimientos juveniles, en apoyo a sus actividades productivas, económicas y laborales. Esperando haber cumplido los requerimientos del Cuerpo, los saluda cordialmente. Firma: María Susana Lizarrondo. Secretaría de Gobierno y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se decide que la misma se adjunte al Expediente N° 0197/17, correspondiente a la Resolución 0068/17. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO - FECHADA 25-09-2017 – REF. COMUNICACIÓN N° 0021/17:** “Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo en referencia a la Comunicación N° 0021/17. En respuesta a la misma informo que el sueldo de la planta política de éste Departamento Ejecutivo es establecido por Decretos dictados por el Sr. Intendente en el marco de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal y la Ley 14.656, que rige en materia de empleo. Con respecto al punto 1) informo que no existe en las liquidaciones de haberes de funcionarios, códigos de pago bajo la denominación “plus económico por razones de exclusividad horaria”. Con relación al punto 2), como es de conocimiento de ese Cuerpo, todas las liquidaciones, pagos, gastos y erogaciones se realizan en esta administración, lo son enmarcados en las disposiciones vigentes en materia legal y administrativa. Avalando lo antes dicho, informo que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, mediante Acta N° 10/2017, labrada con fecha 12 de Julio de 2017 ha verificado la correcta aplicación de la reglamentación referente a bonificación de personal, sin formular objeción alguna. Sin más, saluda cordialmente. Firma: María Susana Lizarrondo. Secretaría de

Gobierno y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se decide que la misma se adjunte al Expediente N° 0203/17, correspondiente a la Comunicación 0021/17. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO - FECHADA 25-09-2017:** “Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo en respuesta a la Comunicación N° 0022/17. Según lo informado a ésta Secretaría por la Dirección de Obras Sanitarias y Alumbrado Público, respondo: 1. Las columnas de alumbrado público colocadas originalmente en el acceso a la localidad de El Perdido fueron retiradas debido a que su estructura de fabricación lo fue para un artefacto lumínico LED PHILIPS XCEED-BR372 MI 144 LED 150, lo que tiene un peso de 8 kg., un largo de 522 mm, un ancho de 318 mm, una altura de 156 mm y un arco de viento de 0.116 m². Ante la comunicación del proveedor de la imposibilidad de entregar los artefactos con las características técnicas descriptas, por razones de importación, ofrece, sin costo adicional alguno un artefacto con mejor diseño y calidad, mayor poder energético y económico. Ésta nueva luminaria, de mejor calidad, diseño y economía, resultó más pesada que la proyectada originalmente (22 kg.), lo que obligó a modificar la columna colocada. La reforma implicó retirar el tramo de 144” de 3 mts. de largo y agregar en la parte inferior un tramo de caño sin costura de 5” y mts. de largo. 2. La obra se realizó con personal del área de Alumbrado Público. 3. La modificación de la obra original no significó un aumento en el precio original, por cuanto los apartados finalmente instalados fueron provistos por el proveedor sin mayor costo, lo que compensó la erogación que significó la modificación de las columnas. Por lo expuesto, estamos en condiciones de informar que en los próximos días será finalizada la obra en el acceso a la localidad de El Perdido con una iluminación de última generación, bajo costo y alta calidad, superando el proyecto de obra original. Sin más, saluda cordialmente. Firma: María Susana Lizarrondo. Secretaría de Gobierno y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se decide que la misma se adjunte al Expediente N° 0204/17, correspondiente a la Comunicación 0022/17. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO - FECHADA 27-09-2017- REF. COMUNICACIÓN N° 0023/17:** “Por la presente me dirijo a este Honorable Cuerpo en referencia a la Comunicación N° 0023/17. En respuesta a la misma, adjunto un amplio y detallado informe elaborado por el Sr. Ariel Garraffa, responsable de la Dirección de Vialidad Urbana y Rural. El mismo da respuesta a todos los puntos contenidos en la Comunicación de referencial, con planos ilustrativos, detalle de gestiones ante la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires, estado de caminos y rutas afectadas, detalle de tareas realizadas y a realizar, acciones preventivas y más datos ampliatorios sobre la cuestión objeto de la comunicación. Sin más saluda cordialmente. Firma: María Susana Lizarrondo. Secretaría de Gobierno y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se decide que la misma se adjunte al Expediente N° 0207/17, correspondiente a la Comunicación 0023/17.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “En cuanto a las respuestas respecta, es esa la obligación que de algún modo le hemos marcado y aquí fíjense que hay cinco respuestas en forma perentoria. Esto facilita la tarea del Concejo Deliberante en su conjunto, porque más allá que algunas de las iniciativas nos pertenezcan en cuanto a los pedidos de informe, al aprobarlas el Cuerpo pasan a ser ya de todo el conjunto de los Concejales estas peticiones. Y esto hace también a la transparencia, esto hace a la información pública que tiene mucho ver con lo que días atrás en este mismo recinto nosotros acompañamos y aprobamos del acuerdo entablado por el municipio de Coronel Dorrego con Nación en cuanto a transparencia, información pública, a datos de toda índole. Pero un párrafo a parte, porque en realidad creo que por una razón de procedimientos y por lo amplio del informe no se dio lectura a la respuesta del responsable del área vial, Ariel Garraffa, y ahí quiero hacer una referencia importante. Leí minuciosamente este informe y más allá de las críticas que en su momento hemos hecho, de los puntos de vistas que podemos tener dispares, lo hemos considerado siempre un funcionario presto a responder y realmente nobleza obliga, aunque corresponda su tarea, el tiempo que dedicó con amplitud, con profundidad y con idoneidad para contestar todas las inquietudes del Concejo Deliberante, y para ilustrarnos con propiedad sobre un tema no menor como es la cuestión hídrica. Ahí él plantea trabajos realizados, trabajos pendientes, gestiones que se vienen realizando, reforzar otras que vienen de años atrás todavía inconclusas, el aporte de planos. Realmente ha sido un informe muy ilustrativo, muy esclarecedor y muy importante para quienes deliberamos y legislamos y seguramente lo va a ser para la población si toma cuenta

ACTA N° 900° - (CONTINUACIÓN):

y nota de este informe. Digo, realmente reconocer cuando a veces algún funcionario dice que responder una Minuta de Comunicación le causa molestia o le causa algún grado de pérdida de tiempo, aquí queda demostrado que un funcionario con una problemática muy seria como es la del tema del agua, inundaciones, que no es un tema menor para el distrito tomó el tiempo necesario que le pautó el Concejo Deliberante a través del pedido de informe con rapidez lo respondió, pero con una amplitud y una claridad meridiana que nos ubica en un contexto informativo importante a quienes deliberamos y obviamente que podemos o no coincidir con alguno de los puntos en cuanto a lo que refleja Garraffa, pero no es menos cierto que ahí habla de lo que se ha hecho, lo que se va a hacer y también los distintos pasos que tiene que ver con una cuestión muy importante, muy trascendente cual es la del agua, más allá del hecho natural de una precipitación, por eso nosotros en su momento dijimos no queremos politizar la precipitación, queremos saber qué se hizo en el antes, que se está haciendo ahora y qué se va a hacer en el después. Este informe además de ser muy amplio es muy prolijo y muy esclarecedor. Quería mencionarlo con gratificación, digo porque hace a la información pública, pero hace también a la responsabilidad de los funcionarios de dar respuesta precisamente a las inquietudes del Concejo Deliberante. Y reitero, es un informe de claridad meridiana”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “De la manera que ha contestado el Director Vial del municipio, de la manera que ha elaborado el informe es más que satisfactorio. Yo quiero decir que en ese informe figuran solamente los trabajos que se han venido realizando estos dos últimos años y lo que está proyectado, pero no se menciona lo que se hizo antes que también es digno de valorar porque el municipio sin presupuesto provincial y sacando de sus propias arcas afrontó un par de inundaciones y bueno realmente, tal vez correcto o no pero se ha hecho lo que se ha podido. También quiero aclarar que en principio uno cuando se piden este tipo de informes, no es que molesten, pero sí por ahí el concepto de hacer políticas con este tipo de problemas queda a un lado y por ahí le debo una disculpa al Concejal Segurola pero a mí me toca diariamente circular por caminos y ver las obras por trabajo y por esta ocupación que es la de ser Concejal y uno ve los problemas que hay, entonces lo da por sabido pero también es importante que la oposición y la audiencia lo sepa. Por otra parte, yo no sé si definirlo como un fenómeno de transformación pero sí estamos presenciando una transformación climática muy importante, muy rara, uno habla con productores de muchos años que viven en el campo, y hay lagunas donde jamás hubo y hay caminos abnegados donde jamás los hubo y coincide que estamos totalmente ante una transformación climática y en eso coincido con el Director Garraffa que deberíamos, no acostumbrarnos pero sí aceptar que los problemas de aquí en más van a seguir. Bueno quería acotar eso solamente y decir que los trabajos se están haciendo y que cuando baje el agua hay trabajos proyectados para realizar, que seguramente el fruto de eso se van a ver en otro momento”.- **NOTA DE LA PEÑA NATIVISTA DE CORONEL DORREGO -FECHADA SEPTIEMBRE DE 2017:** “Nos dirigimos a ese Honorable Cuerpo Deliberativo con motivo de celebrar la 58° Edición de la Fiesta Provincial de las Llanuras, a los efectos de considerar se declare de “Interés Municipal” a la de dicha resolución. Asimismo, hacemos propicia la oportunidad para invitarlos a acompañarnos a la inauguración de la misma el 27 de octubre a las 19.30 horas en el Centro Cultural, como también a los distintos actos que se realizaran durante la semana. Saludamos a Ustedes con especial consideración. Firma: Daniel Civardi Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Habiendo ingresado del Departamento Ejecutivo el Expediente N° 215/17, elevando Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal la Fiesta de las Llanuras, se somete a consideración que se adjunte esta nota al Expediente referenciado a fin de dar tratamiento en el punto 3.1.5. del Orden del Día. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN FECHADA: SEPTIEMBRE DE 2017:** “De mi consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de adjuntar nota recibida por parte del Sr. Luís Enrique Errasti, donde manifiesta dejar sin efecto el proyecto que oportunamente presento para instalarse en el Sector Industrial Planificado de Coronel Dorrego, renunciando al Lote II – Fracción 2 que le había sido adjudicado según Ordenanza N° 3653/17. Sin otro particular saludo atentamente. Firma: Directora de Producción y Turismo, Sra. Ana Inés Errazquin”.- **NOMDEDEU:** “Habiendo ingresado la nota leída, se decidió en reunión parlamentaria, la redacción de la disposición que derogue la Ordenanza 3653/17. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

para la formulación y suscripción por parte de las comisiones. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- COMUNICACIONES: 2.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 2.1.1.-** Comunicación N° 15, promulgación de Ordenanzas N°s: 3698, 3699, 3700, 3701, 3702, 3703 y 3704/17.- Tomamos conocimiento.- **3.- ASUNTOS ENTRADOS: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Expte. N° 0211/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Departamento Ejecutivo a construir obra de estacionamiento a 45° en Plaza Central.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo conversado en reunión de labor parlamentaria, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio para la firma de las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad” (Cuarto intermedio).- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, para poder ampliar un poquito más este Proyecto del Ejecutivo, dentro de la página oficial del municipio donde se comunican generalmente obras y algunas cuestiones que son de interés público a todos los vecinos, hay una memoria descriptiva de esta ampliación del estacionamiento del a Plaza Central, donde el Arquitecto Mario García describe la obra en forma muy similar a lo que se en los considerandos de esta Ordenanza y donde le da marco a esta nueva disposición de lugares para estacionamientos, explicando que de ochenta y uno va a pasar a noventa vehículos con el nuevo agregado de estacionamiento a 45° y también se estaría dando respuestas a la falta de lugares que van a quedar sobre la remodelación sobre la remodelación del centro sobre calle San Martín. Así que bueno, nosotros vemos desde éste Bloque con agrado esta iniciativa del Departamento de Obras Públicas y bueno celebramos la aprobación de este nuevo proyecto de embellecimiento del centro de la ciudad”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.2.-** Expte. N° 0212/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Departamento Ejecutivo a construir obra de remodelación en Plazoleta de localidad de Oriente.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo concensuado en reunión parlamentaria se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose suscripto el dictamen de comisión en cuarto intermedio realizado oportunamente, por las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos. Se somete a votación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si para ubicar un poquito a aquellos que por ahí no tienen en claro la ubicación, es el monumento a los fundadores que pasa muy desapercibido por el tamaño de los pinos que están en este momento ahí, está sobre mano derecha en el acceso a Oriente y se ha procedido a poda de los pinos y a la colocación de nuevas plantas y a todas esas obras que se están enumerando en los considerandos y en los artículos y realmente veo personalmente con gratitud la obra porque le ha cambiado la imagen positivamente al acceso de la localidad”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.3.-** Expte. N° 0213/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar contrato de comodato de uso con Bidesa Obras Viales y Civiles SA.- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo concensuado en reunión parlamentaria se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.4.-** Expte. N° 0214/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando y Disponiendo nombre a espacio verde en Barrio Estación.- Por secretaría se lee nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo concensuado en reunión de labor parlamentaria, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose suscripto el dictamen de comisión en el cuarto intermedio realizado oportunamente por la comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos”.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, este sector de la ciudad que muchos de los que estamos acá sentados, algunos han tenido la posibilidad de vivir cerca, en cercanía de este barrio, el barrio “la carbonilla”. Seguramente nos trae algunos recuerdos de nuestra niñez. Y

ACTA N° 900° - (CONTINUACIÓN):

bueno, es una satisfacción poder, no solamente estar leyendo esta Ordenanza sino que también en una oportunidad hubo Proyectos de jóvenes, de jóvenes con identificación política partidaria que habían propuesto esta iniciativa de crear una iniciativa en el barrio de la estación y bueno hoy se ve cristalizado a través de esta Ordenanza, y que seguramente, no solamente va a beneficiar a todos los niños que viven en ese sector de la estación sino que va a embellecer un sector que para muchos está postergado y que para ese Departamento Ejecutivo no caben dudas de que no".- **SEGUROLA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Seguro".- **SEGUROLA:** "Si obviamente que adherimos, nosotros siempre hemos tenido una postura clara respecto a la recuperación, por su valor histórico pero también por su presente de todo lo que tiene que ver con la estación y alrededor de ella, y sin dudas que este es un hecho importante, uno más que hace a cuestiones que en algún momento uno ha marcado que pueden realizarse por la extensión territorial que dispone este predio, este lugar, por el valor histórico cultural que tiene reminiscencias de lo que fue la presencia del ferrocarril. En realidad Dorrego comenzó a desarrollarse a partir de las vías y ese barrio tenía una preeminencia tal que era el más populoso, el de mayor presencia de gente, incluso era zona hasta de hoteles ese barrio, porque tenía que ver con el trabajo ferroviario que se fue perdiendo y que en definitiva dejó de ser una fuente de ingresos importantes. Y el nombre se adecua a lo que era la definición popular que tenía que ver con tres pilares claves que tiene ese sector: uno el de la estación, sin dudas el más trascendente e importante porque al influjo del ferrocarril se dio un valor importante a Coronel Dorrego, la presencia de mucha gente en torno de la estación. La segunda circunstancia tenía que ver con la Escuela N° 7, otro sitio emblemático que tiene el sector, y ya más venidos en el tiempo el Club Sarmiento. Pero ese rótulo de La Carbonilla quedó impreso en la figura del trabajador ferroviario, de sus familias y de los que crecieron en torno a aquellas épocas florecientes donde el ferrocarril marcaba el desarrollo y progreso de los pueblos. Por eso que hoy resulta paradójico cuando nosotros hablamos del centro de la ciudad y fíjense ustedes que lo que denominamos centro no es el geográfico, sino lo podemos denominar la zona comercial, porque Dorrego estaba de algún modo pensado por aquellos visionarios de entonces, desplazándose a partir del ferrocarril, que era la fuente, una de las fuentes más importantes de ingresos. Así que adherimos a la propuesta y todo aquellos que tenga que ver con trabajar y seguir trabajando en torno a la estación, a la recuperación de la misma, y en un futuro también porque oportunamente lo hemos conversado y sabemos que es proyecto poder reubicar a quienes viven en torno de la estación y recuperar esos espacios con un valor, histórico-cultural muy importante, son cuestiones no menores para un sitio que hace a la historia pero esencialmente puede permitir también un lugar de presente y futuro muy importante".- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **3.1.5.-** Expte. N° 0215/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal la 58° Fiesta de las Llanuras.- De acuerdo a lo conversado en reunión parlamentaria se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **3.1.6.-** Expte. N° 0218/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando donación al Municipio de Fundación Raúl Vázquez (Empresa Seguros Rivadavia).- Por secretaría se lee nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** "De acuerdo a lo concensuado en reunión de labor parlamentaria se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pasa un cuarto intermedio para la firma del dictamen de las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Salud Pública. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- (Cuarto intermedio).- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **3.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 3.2.1.-** Expte. N° 0219/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Derogando Ordenanza N° 3368/14, y adecuando Programa Promojoven.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza (Con modificaciones).- **MINNAARD:** "Sr. Presidente, después de la lectura vamos a pedir desde éste Bloque el pase a comisiones para tratar cada modificación que hemos hecho desde el Bloque. Y explicar muy cortito que la intención de este Proyecto de Ordenanza es, como ya lo hemos mencionado en las sesiones anteriores, ampliar un poco lo que es el PROMOJOVEN, que es un programa muy interesante que tiene el municipio, poder llegar con este programa, que ha venido funcionado muy bien, a más jóvenes del distrito.

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

También darle una mano a las empresas que puedan contratar también. Y poder ir desde éste Bloque y desde éste municipio, ampliando un poquito más la inserción laboral de todos los jóvenes que tenemos hoy en Dorrego. Además aprovecho para resaltar la respuesta que hemos tenido del Departamento Ejecutivo a la Resolución que presentamos en la Sesión anterior, la Resolución N° 0068, que éste Bloque también trabajó en el mismo sentido para darle algún beneficio más a los jóvenes con respecto a los microcréditos que da la municipalidad y que bueno el Departamento Ejecutivo, no sólo ha respondido rápidamente sino que el beneficio ya está en marcha y yo quería aprovechar para decirlo porque por ahí estos proyectos o este tipo de noticias pasa un poquito desapercibido, e invitar a todos los jóvenes que sean emprendedores, que presten algún servicio, que vengan a la municipalidad, se presenten en la Dirección de Producción que la línea de créditos para ellos con beneficios más amplios ya está en marcha y los chicos de producción los van a guiar. Así que repito el pedido de pase a comisiones para poder analizar este Proyecto de modificación del PROMOJOVEN”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.2.2.-** Expte. N° 0220/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo convocar a establecimientos escolares en la Fiesta de la Juventud.- El Concejal Giannechini da lectura al Proyecto de Resolución (Con modificaciones).- **GIANNECHINI:** “Sr. Presidente, sabemos que hay colegios que tienen proyectos realizados dignos de mostrar, esta es una iniciativa suya pero yo me tomé el atrevimiento de llevar su lectura adelante. Que como dicen los considerandos asisten jóvenes de todos los distritos de todos los colegios que seguramente se van a ver incentivados ante la presentación de los proyectos realizados”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA:** **3.3.1.-** Expte. N° 0216/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a Ley Prov. N° 14.924 (ref. Uso medicinal de Cannabis).- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, esta ley nacional recientemente reglamentada, fue reglamentada el día 23 del corriente mes, mejor dicho publicada el 23 de septiembre por el Boletín Oficial y fue reglamentada por el Decreto Nacional 738/17. Sr. Presidente, la ley impulsa la producción pública del cannabis y permite importar el aceite para los pacientes con indicación médica. Como fue fundamentado en la legislatura provincial durante el tratamiento justamente de la adhesión a esta ley nacional, la iniciativa abre el camino para la que la sustancia sea obtenida a través de una fuente legal y para que haya un acompañamiento médico de su uso. Sr. Presidente gran número de pacientes y sus allegados padecen de las consecuencias de enfermedades y síntomas ante la cuales todavía no existen respuestas satisfactorias con las actuales herramientas terapéuticas dentro de las convencionales convirtiendo su vida en un sufrimiento crónico, llegando a condicionar las relaciones familiares, laborales y sociales en grados variable. Como uso medicinal el uso, los derivados del cannabis, ya está validado para el dolor oncológico, neuropático, la esclerosis múltiple, para las epilepsias refractarias no respondedoras a distintos tratamientos convencionales y también abre una posibilidad para el tratamiento de la fibromialgia. La normativa autoriza el cultivo de cannabis por parte del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, el CONICEF y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA, con fines de investigación y para elaborar la sustancia destinada a los tratamientos, pero sin habilitar el autocultivo para las familias. En conclusión Sr. Presidente, la ley permitirá el acceso seguro al uso terapéutico del cannabis a través del sistema de salud pública y adherir a las mismas nos enmarcará en la normativa que nos posibilite a los dorreguenses incorporarnos al programa diseñado para tal fin. Sr. Presidente, si bien estaba en nuestra expectativa la aprobación del Proyecto en la Sesión de hoy, en reunión de labor parlamentaria se planteó la necesidad de analizarlo detalladamente, a lo que accedemos, estamos de acuerdo, por lo tanto solicitamos el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y de Salud Pública”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.3.2.-** Expte. N° 0217/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo realice análisis químico a especies arbóreas próximas a Plantas cerealeras del Distrito.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente como este Bloque expone en uno de los considerandos, muchos estudios se han hecho al respecto en el país y en el mundo, pero vamos a considerar un estudio reciente que se hizo en el partido de Trenque Lauquen, y creemos necesario traerlo como ejemplo, porque es uno de los ejemplos muy reciente y tiene que ver con lo que nosotros estamos solicitando. Estos estudios solicitados por el municipio a la Universidad en este caso del Litoral han arrojado resultados importantes y tiene que ver

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 900° - (CONTINUACIÓN):

con que se ha encontrado presencia de atrazina en dos ejemplares de acacia y en el caso de plantas de paraíso, se encontró que estaban contaminadas con 2,4D. El monitoreo también ubicó variedades de otras especies por decir catalpa, con residuos atrazina, mientras que en otros ejemplares de plátano, acer, sofora, fresno, se contacto trazas de 2,4 D en cantidades mínimas a elevadas. También tenemos que recordar que en marzo de 2015 la agencia internacional para la investigación sobre el cáncer IARC colocó al glifosato en el rango de probablemente cancerígeno. Consultados, una vez tenidos los resultados, y vuelvo a decir que este estudio se realizó en el partido de Trenque Lauquen, se consultó a diferentes especialistas, en este caso un Dr. en Ciencias exactas de la Universidad de La Plata y miembro del Centro de Investigaciones del Medio Ambiente, Damián Marino. Consultado expresa que el resultado de esa experiencia es clave porque lo que queda sobre la superficie refleja información sobre el aire que se respira. Y ante la pregunta si los valores registrados son altos o bajos, el especialista subrayó que en realidad no debería haber absolutamente nada. Ahora si me permite Sr. Presidente vale la pena repasar algunos de los datos históricos, el efectos de estos productos. Cuando hablamos de estos herbicidas ¿de qué estamos hablando? Y en un informe tomando como muy importante de un libro que se llama “Envenenados” Wu Wei es su autor en el 2013. Este autor detalló la naturaleza de ambos químicos. Sintéticamente si me lo permite, en el caso de la atrazina qué es: el herbicida desembarcó en la Argentina proveniente de Suiza durante la década del sesenta para su aplicación sobre cultivos de maíz, caña de azúcar y sorbo. Su empleo se incrementó también con la ampliación que experimentó la frontera agropecuaria a partir del año 2000 y se estima alrededor de seis millones la cantidad de litros que hoy se esparcen sobre el campo argentino. En Provincia de Entre Ríos se ha detectado la aplicación sobre la soja de atrazina en combinación con el glifosato como método para erradicar las malezas que ya se desarrollaron con resistencia al roundup. En el mundo el químico aparece como uno de los plaguicidas que más ha sido detectado en reservas de agua, se ahí que desde 2004 su utilización ha sido prohibida en toda Europa. En el caso del 2,4 D, en otro apartado del libro “Envenenados”, indica que el producto en cuestión debe su aparición e investigaciones realizadas en 1940 en Gran Bretaña, por los científicos de la ISI. En sus instalaciones y tras sucesivos estudios los científicos vieron con las propiedades herbicidas de ciertas hormonas que producidas sintéticamente podrían regular el crecimiento de esas plantas. Acto seguido desarrollaron la molécula química del MCPA: metal, cloral, penosa, acético. Otro dato interesante que es durante la segunda Guerra Mundial, los Británicos tuvieron como plan, rosear con este componentes, el MCPA, los cultivos Alemanes de papas y remolachas azucareras, pero ¿para qué?, para poder neutralizar variables vitales en la contienda, es decir la disponibilidad de alimentos. Pero no termina acá, no termina en la Segunda Guerra Mundial, la combinación de 2,4-D y 2,4,5-T reaparece a mediados de la década del Sesenta durante la guerra de Vietnam, dando origen a un arma química cuyos efectos negativos se perciben hasta hoy en ese país del sudoeste asiático, el agente naranja, fabricado obviamente Monsanto. Mediante sistema de fumigaciones aéreas y lo largo de años, el ejército de los Estados Unidos roseó con el agente naranja, miles de hectáreas de selva, en búsqueda de neutralizar tanto los escondites de la guerrilla comunista Vietcom, como los cultivos de arroz con los que se alimentaba este grupo. Fernando Bejamaro, un último dato. En una investigación publicada en 2007 por la red de acciones en plaguicida y sus alternativas para América Latina, Rapal, asegura que en el período 1962 a 1970, unos ochenta millones de litros de herbicidas de los cuales cuarenta y tres millones fueron del agente naranja, fueron rociados durante nueve años por el ejercito norteamericano sobre la selva del sur de Vietnam, constituyendo la mayor campaña de guerra química, nunca antes empleados en la historia. Es decir, tenemos como resultado los efectos que causan estos herbicidas en las plantas. Dicho sea de paso, durante la década del ochenta los químicos retiraron 2,4,5-T del mercado, pero siguen adelante con la comercialización de 2,4-D. Y después de definir y caracterizar estos herbicidas venenos y volviendo a datos obtenidos en aparición de plantas, en este análisis en el partido de Trenque Lauquen, por supuesto que no podemos hacer un paralelismo con aquellas incidencias en la salud porque en Trenque Lauquen hay estadísticas, hay datos precisos sobre algunas cuestiones de salud que se estarían vinculando con el uso de estos herbicidas. Pero por qué no lo podemos hacer acá en Dorrego, precisamente porque no tenemos estadística y creemos que este análisis químico puede tener, puede darnos datos para empezar por algo. Este Bloque ha tenido, se ha ocupado y se ha preocupado buscando respuestas sobre los

problemas de salud que tienen nuestros vecinos, sin embargo todavía no hemos tenido respuestas, lamentablemente, pero vamos a seguir exigiendo esos datos porque consideramos que la salud pública es un tema de Estado. Porque en este caso si se encuentra 2,4-D o atrazina en un árbol, ¿qué significa eso?, que está en el aire, y eso es lo que afecta a los seres humanos también. Por supuesto que siempre se va a discutir, por supuesto que algunos los van a justificar al uso, se va a negar, se va a desconfiar, pero lo que nosotros pretendemos a partir de este análisis, involucrarnos en el tema, seguir trabajando y el que piense lo contrario por lo menos con las pruebas que se pueda justificar. Aquellos que piensan que la exposición de los seres humanos a estos herbicidas no causa daños, van a tener que probarlo. Y como responsables de nuestros vecinos, tenemos la obligación Sr. Presidente de defender la salud pública, saber a qué problemáticas de salud enfrentan los Dorreguenses y no convertirnos en políticos tóxicos, me parece que en definitiva este pedido tiene que ver con eso. Si me permite Sr. Presidente, voy a solicitar que este Proyecto pase a comisiones”. - **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 3.4.1.-** Expte. N° 0221/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo adopte medidas respecto a Ruidos Molestos.- La Concejala Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FELIX:** “Sr. Presidente, sobre este Proyecto de Resolución nosotros sabemos que no vamos a ir caso por caso o barrio por barrio viendo los que se quejan por ruidos molestos. Pero lo que pretendemos es que se analicen los casos donde existen denuncias, porque realmente hay casos muy puntuales donde existen denuncias. Hoy en día la gente, en su mayoría, hay gente que se encuentra muy mal y a veces toma decisiones que te hacen llegar a lamentar. No hay existido en nuestra ciudad pero bueno a veces uno ve por los medios televisivos los casos que hay. Entonces es por eso que a ver si de alguna forma podemos llegar a analizar de qué forma podemos tratar este tema principalmente sobre la denuncias que existen”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el Concejala Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Este Bloque va a acompañar el pase a comisión de esta Resolución dado que las normas vigentes rigen hacia los lugares públicos pero no a lo privado o a los vecinos, entonces la idea es reforzar esta Resolución y por ahí llegar a hacer algo más concreto y más puntual para este tipo de eventos”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el Concejala Segurola”.- **SEGUROLA:** “Coincidimos y es importante también porque en principio el Bloque oficialista había analizado la factibilidad del rechazo y con buen criterio está esta posibilidad de analizarlo a esta cuestión, que no es una cuestión menor aunque por allí lo parezca, y tiene que ver con grados de conflictividad que se da entre vecinos, entre pares comunitarios. En este caso específico tiene que ver o en estos casos específicos porque hay varios, tiene que ver con la cuestión de la música, de determinados instrumentos que a veces se utilizan en hogares que están pegados o enfrente. Esto origina que quien primero reclame es el vecino al propio vecino y esto trae aparejado situaciones de encono, de discusión, de controversias serias, que en algunos casos que nosotros tenemos registrados, habla hasta que vecinos piensan vender sus casas para buscar otro sitio, otros que prefieren ya no enfrentarse con sus vecinos por miedo o temor a un conflicto mayor que puede derivar en cuestiones no deseadas de estados de violencias y porque estos denominados “ruidos molestos” que fundamentalmente en lo que la música atañe se dan a veces en forma continúa, sistemática en horarios no usuales, la noche, la mañana, esto provoca situaciones de que no pueden dormir, que se siente molesta, hay personas que están hasta con suerte de cuadros de afectación psicológicas producto de estas situaciones que las lleva a estado límites. Así que sería importante revisar la legislación comunal, local que tenemos y poder extenderla a ubicarla en el contexto también dentro del marco de la privacidad y los derechos que hacen adentro de un domicilio a poder detectar estas cuestiones sobre todo cuando hay personas que las denuncian, que las mencionan como tal, a los efectos de poder tener un marco de intervención, de participación del municipio y de respuesta hacia estos vecinos, en algunos marcos por allí de grados conciliatorios y en el otro tener una herramienta que permita también alternativas de intervención directa ante este vacío que parece existir en torno a los casos puntuales de las afectaciones de ruidos sonoros, elevados en lo que a los domicilios atañe. Me parece con buen criterio y como respuesta a estos vecinos ocupados y preocupados por la cuestión es que a nivel Concejo Deliberante, analicemos la normativa vigente y ver qué variante se le puede introducir en el marco no solo deliberativo sino legal para poder tener una intervención mayor por parte del municipio, que le brinde respuesta precisamente a estos vecinos afectados”.- **ARÉVALO:** “Pido la palabra,

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 900° - (CONTINUACIÓN):

Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Arevalo".- **ARÉVALO:** "Gracias Sr. Presidente. Es para..., en virtud del Proyecto de Resolución presentado por el Bloque de Juntos por Dorrego, se mantuvieron conversaciones con distintos funcionarios del Municipio, particularmente con personal de inspección, y ellos nos comentaban que dentro de sus facultades que la legislación vigente claramente los habilita a constatar cualquier tipo de infracción en cuanto a los ruidos molestos y llevar adelante el procedimiento pertinente que puede llegar a concluir en multa o no para quien infraccione la normativa vigente, pero no le permite mayores facultades, sin embargo en un aspecto conciliador nuestros inspectores cuando han sido convocados por este tipo de situaciones han tratado de mediar entre las partes para justamente limitar los conflictos. Me parece adecuado el hecho de que a partir de esta Resolución podamos conversar en comisiones la distintas alternativas que se puedan llevar adelante a efectos de logra una normativa superadora para poder ampliar las facultades, por decirlo de alguna manera, de los inspectores y tratar de limitar la belicosidad que se pueda llegar a dar ente vecinos. Pero bueno era para aclarar esta situación que aún cuando la normativa simplemente le faculta al Inspector Municipal una, le da una facultad sancionatoria o investigativa para llegar a la sanción, nuestros inspectores cuando son convocados acuden y en términos conciliatorios".- **SEGUROLA:** "Sr. Presidente, vamos a pedir el pase a las comisiones respectivas".- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **3.4.2.-** Expte. N° 0222/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo analice implementar medidas de seguridad vial en Uslenghi y Echeverría.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** "Sr. Presidente, este tema como tantos otros que nos han ocupados y ha ocupado a este Cuerpo y al propio Ejecutivo, tiene que ver con formas de poder ir frenando de algún modo estas cuestiones que hacen a los malos conductores en cuanto al exceso de velocidad respecta que produce el primer reclamo de la gente en buscar medidas de seguridad que tiendan a morigerar ese tránsito veloz. Hay quienes obviamente están en desacuerdo con ir cercando de algún modo a la ciudad con este vallado que a veces son las lomadas o los reductores de velocidad. Pero justo destacar que son medidas que de algún modo ponen freno a este grado de irracionalidad porque un vehículo es un arma poderosa, potente y a veces hasta mortal y esto es lo que ha motivado este reclamo de vecinos de esta calle donde también nosotros hablamos de la buena condición de la misma que permite además un desplazamiento con velocidades importantes por cierto, y que más allá de todas las cuestiones de cartelería, de sugerencias, estas no son respetadas. Creemos que esta es una alternativa la búsqueda de algún freno, de algún obstáculo que permita como en otros casos lo hemos planteado y hemos tenido respuesta, a buscar estas cuestiones intermedias ante la falta de hechos culturales que tiene que ver con la educación vial, con el respeto a las normas de tránsito y a la utilización de un vehículo y a la velocidad concerniente. Le estamos dando respuesta a un petitorio formal de que nos hicieron llegar a nuestro Bloque vecinos del lugar, constatamos obviamente el lugar, las características del lugar y creemos adecuada esta petición que estamos formulando Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **3.4.3.-** Expte. N° 0223/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo analice implementar medidas de seguridad vial en calle Aranda.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FELIX:** "Sr. Presidente, no me voy a extender mucho en dar explicaciones ya que mi compañero en la anterior también habla de otra calle. En esta lo que tenemos es tránsito pesado donde pasan camiones pero tenemos el problema de los autos que pasan a gran velocidad. Es una calle donde habitan muchos chicos y sabemos que hay que resguardarlos. Así que bueno, no voy a dar más explicaciones. Se que no es lindo hablar de lomas de burro u otras cosas pero solamente con poner carteles que digan la velocidad, nadie lo respeta, o sea que sí o sí siempre tenemos que terminar en alguna otro reductor para bajar un poco la velocidad".- **RODRÍGRUEZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Rodríguez".- **RODRÍGRUEZ:** "Para hacer solamente una acotación, que por supuesto nuestro Bloque va a apoyar este Proyecto porque tiene que ver con la seguridad. Y si es solicitado por los vecinos quiere decir que los vecinos tienen esa necesidad y uno tiene que apoyarla. Sin embargo vamos a seguir insistiendo que es necesario seguir trabajando en las campañas de educación vial y en esto tenemos que ser serios porque vamos a terminar en una ciudad no vallada sino lomada. Es terrible, en todas las esquinas hay que tener un lomo de burro para que el tránsito pueda circular como corresponde y evitar accidentes. Seguimos

insistiendo en esto, vamos a apoyar todas aquellas medidas de seguridad que traigan beneficios a los vecinos y evitar accidentes, pero tenemos que ir pensando también un poquito en trabajar en alguna campaña de educación vial porque sino esto es interminable. En cada una de las esquinas de la ciudad de Coronel Dorrego hay un lomo de burro”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si Sr. Presidente, un poco para coincidir con los dos Bloques, nosotros también vamos a acompañar este Proyecto, pero ya que han dado su opinión todos, primero aclarar que las campañas de educación vial de las escuelas primarias se están dando, la gente de inspección está yendo a las escuelas, han hecho cartelera en miniatura, están dando charlas, que está muy interesante. Así que se ve que alguna respuesta ha empezado a dar con respecto a las campañas. Pero también decir que la mayoría de los que manejamos, esas campañas ya las hemos visto, la sabemos de memoria, tenemos la educación, hemos rendido para tener un carnet de conducir y ya sabemos todo este tipo de cosas, no necesitamos de campañas educativas, sí los niños, los chicos, los jóvenes, pero creo que la gran mayoría sabemos bien las consecuencias que podemos generar al no ser prudentes al volante. Yo tampoco estoy de acuerdo en sembrar todo el pueblo de lomos de burro y tampoco estoy de acuerdo en que siempre el Estado tenga que salir a salvar lo que por imprudencia todos los vecinos de un lugar logramos, que es la inseguridad, que son los ruidos molestos. Entonces una vez más yo desde éste Bloque solicito que además que el Estado lógicamente brinde todas las herramientas que tenga que brindar pero que todos los vecinos desde el lugar que nos toca respetemos las normas de convivencia, respetemos el tránsito, respetemos al vecino que tenemos al lado. Empecemos por eso, porque cada uno el rol que tenemos, tenemos que cumplirlo. Bueno lo quería decir una vez más porque siempre que se recurre al tema de los residuos, ruidos molestos, lo que es algún litigio entre vecinos lo repetimos porque es realmente lo que pensamos y por supuesto acompañar el proyecto de la Concejal”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Es una referencia técnica-semántica. En la redacción final dice: “en el tramo precitado”, ahí va: “en el tramo citado precedentemente”, por una cuestión simplemente de la narración”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.4.4.-** Expte. N° 0224/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Disponiendo creación de Protocolo en Centro de Monitoreo Municipal.- El Concejal Seguro da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, tras mencionar que al tratarse de un Proyecto de Ordenanza que debe ser analizado por las distintas comisiones o las comisiones intervinientes y por el Cuerpo en definitiva, vamos a solicitar el pase a comisión. El tema de las cámaras y de la seguridad es un tema que nos ha ocupado, nos ha preocupado y nos ha llevado a tener no solo mucha información sino mucho material en torno a esta cuestión, ya sea textual, como práctico, que hemos realizado a centros de monitoreo, asesoramientos con expertos en materia de seguridad. Y nosotros notamos que hay un vacío importante desde la legislación local en cuanto a la instrumentación de un protocolo, de un programa, el nombre obviamente puede cambiar en cuanto a darle un marco legal de Ordenanza en todo lo referente al manejo de las mismas, al resguardo que debe tenerse, a la preservación de la privacidad, a la no presencia de personas ajenas al centro de monitoreo, a tener las coberturas informativas cuando un agente deba ausentarse por determinada razón y queden las cámaras grabando, pero no la presencia del ojo humano, que es de fundamental importancia. Nosotros creemos que las cámaras de seguridad aportan y mucho a materia preventiva, a los controles, a la vigilancia y seguridad. Pero, tanto o más importante, seguimos insistiendo, es la presencia de los operadores, porque son estos los que deben estar adiestrados, preparados, para tener el ojo presto de ir detectando determinadas situaciones que a veces suceden y que pueden prevenirse. En la mayoría de los casos en la cual se ha pedido material a las cámaras de seguridad, se ha actuado en el después, algo que ya hemos marcado, es decir, se ha ido sobre la grabación y no sobre el instante preciso donde se detecta el hecho. Somos concientes que esto reclamaría por ejemplo mayor cantidad de operadores, que esa es una cuestión de índole presupuestario que deberá en su momento analizar el Departamento Ejecutivo, porque además los operadores necesitan por una cuestión que hace al ojo humano, al cansancio y a la deformación que a veces producen las imágenes, de determinados reemplazos que garanticen poder tener personas aptas en todo momento para poder efectuar un monitoreo constante de mayor presencia del ojo humano en el manejo de la cámara. Conocemos casos en los cuales nos ha tocado intervenir por razones en las cuales hemos sido afectadas, en otros porque hemos

ACTA N° 900° - (CONTINUACIÓN):

acompañado vecinos, en otros porque el propio Director del Área nos lo ha comunicado o informativamente, porque hemos hablado de este tipo de cuestiones que a nosotros nos preocupa en torno del manejo de las cámaras. Lamentablemente siempre se ha llegado tarde, en los casos en los cuales se ha llegado en justo tiempo se ha podido utilizar la presencia policial cuando es esta la que se reclama y ahí se ingresa a una figura que le permite una rápida presencia a la policía porque los puede tomar al hecho delictivo en flagrancia y esto le permite una intervención directa y lo propio ocurre cuando se trata de un hecho de daño que hace ahí a la presencia de los agentes municipales. Creemos que algunas de lo que nosotros estamos planteando, hay algunas normas que se cumplen, otras estamos totalmente convencidos que no se cumplen y por eso creemos que en el análisis que podamos hacer en comisiones de este instrumento que queremos aportarle como Ordenanza, le estaríamos dando un marco legal a través de la normativa correspondiente a la utilización de las cámaras, a la tarea de los agentes y también a la protección de estos datos que son de fundamental importancia, tanto para preservar la privacidad de las personas que no tienen que ver con determinados hechos delictivos o de daños como así también para otorgar mayores grados de seguridad con una correcta utilización de un instrumento técnico que es muy importante utilizado convenientemente. Reiteramos que pedimos el pase a comisión Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.5.- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS, FPV y JPD: 3.5.1.-** Expte. N° 0225/17-HCD: Proyecto de Decreto, Convocando a Sesión Estudiantil.- El Concejal Giannechini da lectura al Proyecto de Decreto.- (Con modificaciones).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiendo ingresado un Dictamen de las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Economía y Medio Ambiente, correspondiente al Expediente N° 0210/17: Nota de la Cooperativa Olivícola Limitada, solicitando Lote en Sector Industrial Planificado. El mismo está fuera del Orden del Día y se somete a consideración su incorporación y tratamiento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a un cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad” (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo las 15:40 horas se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE